



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1193/2011.

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 152/2011, de fecha 21 de Marzo de 2011, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Viviana Pizarro Castillo**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 59.800.- (cincuenta y nueve mil ochocientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir al Hospital de Peñablanca.

GÍRESE cheque a nombre de **Viviana Pizarro Castillo**, por la suma de \$ 59.800.- (cincuenta y nueve mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

*C: SOCIAL/DA 1193.2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / BAF / SEC / JUR / ffd.-

